



GMDN.AS.JUR.(P) N° 6855 / 171

REF.: 1) Oficio N° 31165, de fecha 18 de enero de 2023, del Prosecretario de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2) S.G.A. ORDINARIO N° 6800/S/526/J.G.M.D.N., de fecha 28 de febrero de 2023.

OBJ.: Responde requerimiento.

SANTIAGO, 14 MAR. 2023

DE : JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL  
A : PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS



Por medio del documento de la "Referencia 1)", el H. Diputado señor Tomás De Rementería Venegas, se dirigió esta Secretaría de Estado, solicitando al Comandante en Jefe de la Armada de Chile informar la posibilidad de esclarecer la situación del inmueble utilizado por el Club Deportivo Quinto Sector de la comuna de Viña del Mar, ubicado en el pasaje 6 sur s/n, frente a la población Gómez Carreño, según el detalle de la solicitud que acompaña.

Por lo anterior, a través del documento de la "Referencia 2)", la Secretaría General de la Armada (S.) remitió respuesta a este Gabinete Ministerial, la cual se adjunta para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



*F. Astudillo*

**FRANCISCO ASTUDILLO GÁLVEZ  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

*[Handwritten signature]*  
ALL/ggg  
Distribución

- 1. PROSECRETARIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 2. AS.JUR.GMDN. (C.I.)
- 3. AS.LEGISLATIVO. (C.I.)
- 4. AS. INTERMINISTERIAL (C.I.)
- 5. AUD.MIN. (C.I.)
- 6. GMDN. (Archivo)

S.G.A. ORDINARIO N° 6800/S/ 6216 /J.G.M.D.N.

OBJ.: Emite respuesta a solicitud efectuada por la Honorable Diputado Sr. Tomás De Rementería Venegas.

REF.: G.M.D.N. AS.JUR. (P) oficio N° 6855/171, de fecha 25 de enero de 2023.

SANTIAGO, 26 FEB 2023

DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA (S.)


AL SR. JEFE DE GABINETE DE LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

- 1.- En atención a la solicitud realizada por documento citado en la referencia, mediante el cual se solicita dar respuesta a requerimiento presentado por el Honorable Diputado Sr. Tomás De Rementería Venegas, relacionado en "esclarecer la situación del inmueble utilizado por el Club Deportivo "Quinto Sector" de la comuna de Viña del Mar", puedo señalar a Ud., lo siguiente:
  - a.- El inmueble consultado corresponde a un sector del lote 4-19 del Fundo Naval Las Salinas, de naturaleza Fisco-Armada, bajo título inscrito a fs. 393 vuelta, número 480 del Registro de Propiedad del C.B.R. Valparaíso, reinscrito a fs. 393v número 10089 del año 1992, del Registro de Propiedad del C.B.R. Viña del Mar.
  - b.- En reuniones sostenidas con la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, dicho municipio se comprometió a desarrollar un complejo deportivo en un sector del terreno Institucional (Lote 4-19), el cual sería entregado al municipio a través de un comodato u otro instrumento legal para cambiar su dominio o uso, conforme al Decreto Ley 1.939 de 1977, materializándose una vez que el proyecto fuese desarrollado oficialmente por la citada entidad edilicia y posea un presupuesto aprobado, avances que a la fecha no han sido comunicado a la Institución.
- 2.- Por lo anteriormente expuesto, y a pesar de la plena disposición de la Armada de Chile a cooperar con la comunidad de Viña del Mar, sector Gómez Carreño, cabe hacer presente la necesidad de una intervención y gestión de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, objeto lograr ejecutar alguna medida tendiente a regularizar el uso del inmueble.

Saluda a Ud.,

REPÚBLICA DE CHILE	
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
SECRETARÍA GMDN.	
N° <u>6855/171</u>	
ENTRADA	<u>07 MAR 2023</u>
TRÁMITE	
SALIDA	<u>08 MAR. 2023</u>
Registrador 02	



  
MARCELO ZOPPI PIMENTEL  
CAPITÁN DE NAVÍO  
SECRETARIO GENERAL DE LA ARMADA  
SUBROGANTE